Asunción, 10 de noviembre de 2014.

ICEO Nº 75 / 14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Ing. Edilberto Aguilera,** profesional técnico designado por la Dirección de Infraestructura Física; el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER – CONTRATO ABIERTO"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación por Excepción - PAC Nº 51/2014 "CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER – CONTRATO ABIERTO"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5214** de fecha 26 de agosto de 2014, con **ID Nº 274.943.** El sistema de adjudicación es "**Por el Total**".

La contratación fue programada bajo la **modalidad de Contrato Abierto** conforme al siguiente detalle:

- **Monto Mínimo: G. 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones)**
- **Monto Máximo: G. 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a la siguiente empresa representante del servicio licitado:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	(021) 298-687/8

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 14 de octubre de 2.014.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

- **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**: el precio total ofertado es de **G. 518.225.500(*)** (guaraníes quinientos dieciocho millones doscientos veinticinco mil quinientos). La Garantía de Mantenimiento de Ofertas fue extendida a través de una Póliza de Seguro, por un monto de G. 25.200.000 (guaraníes veinticinco millones doscientos mil), con vigencia desde el

14/10/2014 hasta el 11/02/2015. El oferente presentó un original y dos copias de la oferta, no presenta Constancia emitida por una Entidad Bancaria.

(*)Observación. La oferta presenta un error aritmético, el cual fue subsanado en el proceso de evaluación.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del Informe de Evaluación **Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según nota **DAJ/IED Nº 124/14** de fecha 28 de octubre de 2014, cuya conclusión se resume en que la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales.

En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, las mismas fueron requeridas nota mediante bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Las documentaciones solicitadas son las siguientes:

- Margen de Preferencia. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)
- Experiencia Certificada de trabajos similares a través de Copias de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación**, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los tres últimos años (2011; 2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de la contratación.

Concluido el plazo, el oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. CUADRO DETALLADO DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Detallado de la Oferta en relación a los servicios a ser prestados por la firma oferente, realizada por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Se deja constancia de la realización de correcciones aritméticas de la oferta, de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto 21.909/03, cuyo resultado final arroja el siguiente resultado:

ITEM N°	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
1	Mantenimiento Preventivo de Ascensores (7 ascensores)	Evento	Unidad	1	4.030.000
2	Mantenimiento preventivo Escaleras Mecánicas (6 escaleras mecánicas)	Evento	Unidad	1	3.950.000
3	Mantenimiento Correctivo de Ascensores (8 ascensores)	Evento	Unidad	1	178.371.900
4	Mantenimiento Correctivo de Escaleras Mecánicas (6 escaleras mecánicas)	Evento	Unidad	1	153.501.700
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS					339.853.600

5. INFORME TECNICO:

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Técnico de fecha 24 de octubre de 2.014, elaborado por funcionarios de la Dirección de Infraestructura Física y de la Dirección de Contraloría Interna, cuya conclusión se resume en que **la oferta de la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. cumple** con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 581/2014** de fecha 20/10/2014, cuya conclusión se resumen en que los promedios resultantes en los diferentes índices financieros analizados de la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** el llamado a **Contratación por Excepción - PAC Nº 51/2014 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES – MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS MARCA SCHINDLER – CONTRATO ABIERTO"**, a la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo de Gs. 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones) y un Monto Máximo de Gs. 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones),** para un periodo contractual de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Ing. Edilberto Aguilera
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico